



Comunicado de Prensa  
22 de julio de 2020

### **Comunicado de Licitación** **Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (Serie 27)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período julio-diciembre 2020, el próximo lunes 27 de julio el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) con vencimiento final 2024. El volumen de emisión previsto es de 750 millones de UI, ascendiendo el circulante de la serie a 2.619 millones de UI.

#### **NOTA DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS (2024) – Serie 27**

Cupón: 2,975% anual.

Pago de Interés: semestral, 9 de diciembre y 9 de junio.

Fecha de emisión: 9 de junio de 2020.

Vencimiento: 9 de junio de 2024.

Amortización: tres pagos anuales, iguales y consecutivos: 9/06/2022, 9/06/2023, 9/06/2024.

Cupo máximo autorizado: Hasta 5.650 millones de UI.

**Monto a licitar: 750 millones de UI.**

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central del Uruguay (BCU) podrán presentar sus ofertas en esta licitación. Los inversores no residentes pueden invertir a través de un banco local o corredor, o mediante *Global Depositary Notes* (negociables en *Euroclear*, *Clearstream* y DTC) de encontrarse disponibles.

La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio. La cantidad mínima de cada oferta será de UI 100.000, en múltiplos de UI 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (**200% del monto licitado**). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas, o no adjudicar ninguna de ellas.

El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones mediante pesos uruguayos y/o dólares americanos. Asimismo, se aceptarán como medio de integración las siguientes Notas del Tesoro:

Instrumento	Moneda	ISIN	Vencimiento
Serie 8	Pesos	UYNA00008UY4	29-07-2020
Serie 24	UI	UYNA00024UI4	29-12-2021

Los instrumentos elegibles serán recomprados de acuerdo al último precio publicado en el [Vector de Precios](#) disponible al momento de realizarse la licitación (e incorporando el interés corrido hasta la fecha de integración, el día siguiente a la licitación). A efectos de la integración, las instituciones que opten por utilizar esta modalidad deberán indicarlo en el Sistema VALNET (para ampliar la información acerca de la operativa, referirse a la [Comunicación N° 2020/118](#))

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite [deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy) o comuníquese al +598-21712-2957